



ACTA NÚMERO CIENTO DIECIOCHO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día uno de abril de dos mil veintidós; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. El profesor José Cruz Juárez García, antes de iniciar la sesión solicita el uso de la palabra para hacer del conocimiento de este Consejo Directivo que, su condición de Pensionado Administrativo cambió, y siendo que pasó a ser Docente Nivel II en el Centro Escolar, Caserío Los Frailes del Cantón Sitio Viejo de Cabañas, solicita que se convoque a su Suplente para que ejerza el cargo, según lo indica la normativa legal correspondiente. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Darse por informados que el profesor José Cruz Juárez García, ha cambiado su condición por la cual fue electo como miembro de este Consejo Directivo; **2.** En cumplimiento al Art.7 inciso séptimo de la Ley de La Caja, convocar a la licenciada María Luisa Benitez, Directora suplente por el Sector Administrativo Pensionado, para que ejerza el cargo de Directora Propietaria en Funciones, por lo que queda constancia de que el profesor José Cruz Juárez García se retira en este momento de la presente sesión. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS.**

PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: **1.** Establecimiento de quórum. **2.** Aprobación de la Agenda. **3.** Lectura y aprobación del Acta número Ciento diecisiete. **4.** Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** No hay.

C) DE LOS DIRECTORES: No hay. **5.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros.

5.b.2

5.b.3 Conformación del Comité de Depuración Contable y borrador de Plan de Trabajo, según Circular emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental No.001/2022. **5.b.4** Propuesta uso de Plataformas de Pagos en Línea. **5.b.5** Declaración de Desierta del proceso de Libre Gestión No. 43/2022, denominado: "SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS". **5.b.6** Adjudicación del proceso de Libre Gestión No. 42/2022, denominado: "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ANALIZAR ACTUARIAL Y FINANCIERAMENTE EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES". **C. DE LOS**

DIRECTORES. No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO DIECISIETE.

El Presidente en Funciones da lectura al Acta número Ciento diecisiete la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B)**

DE LA GERENCIA. No hay. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO.**

Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA**

GERENCIA. **5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al

Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-13-2022 de trece asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Cuatro folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.**

APROBAR los pagos de seguros a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos correspondiente a Tres casos de Seguro Básico, Diez casos de Seguro de Vida Opcional, y Un caso de Seguro de Vida Dotal, por un monto total a pagar de **Cuarenta y dos mil ciento treinta y un dólares con catorce centavos de dólar de los Estados Unidos de**

América (\$42,131.14USD), de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-13-2022 el cual consta de Cuatro folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.2**

5.b.3 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DEPURACIÓN CONTABLE Y BORRADOR DE PLAN DE TRABAJO, SEGÚN CIRCULAR EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL No.001/2022. La Gerente informa al Consejo Directivo que se recibió de la Dirección de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, la Circular n.º001/2022, la cual contiene los ***Lineamientos para la depuración de saldos contables en los Estados Financieros Institucionales***, a implementar en el proceso de depuración de saldos contables que conforman los estados financieros institucionales y de esa manera estar preparados para trasladar dichos saldos al nuevo Subsistema de Contabilidad Gubernamental. A efecto de realizar el proceso de depuración, los lineamientos indican que la Máxima Autoridad deberá nombrar a un Comité que será el responsable de planificar y dar seguimiento al proceso en mención. A este respecto, la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, presenta la propuesta de los funcionarios para conformar el Comité de Depuración Contable-Administrativa, según lo indicado en los lineamientos, así como el borrador del

Plan de Trabajo a ejecutar. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:**

1. APROBAR la conformación del **Comité para Depuración Contable-Administrativa**, con el siguiente personal:

Comité de Depuración Contable-Administrativa	
Lcda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza	Jefa UFI y Coordinadora del Comité
Lcda. Cecy Maribel Sanchez De Ramirez	Jefa de Contabilidad
Arq. Oscar Fernando Portillo Silva	Jefe de Administración
Lcda. Laura Margarita Jimenez Gálvez	Asistente Técnico de Gerencia
David Alexander Aparicio Garcia	Encargado de Activo Fijo
Gloribel Ventura Godoy	Encargada de cupones de combustible y Colaboradora de la UACI
Lcdo. Antonio Abraham Gómez	Tesorero

2. RATIFICAR el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 PROPUESTA USO DE PLATAFORMAS DE PAGOS EN LÍNEA.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, mediante la cual justifica la **Propuesta para el uso de las Plataformas de Pagos en Línea** que la Comisión de Modernización e Innovación Tecnológica de La Caja, realiza para ampliar las formas de pago de las cuotas que tienen los asegurados y lograr con ello que se mantengan al día. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** la propuesta de uso de las Plataformas de SERFINSA y Banco Agrícola-WOMPI de Pagos en Línea para las cuotas de Seguros y Préstamos; **2. AUTORIZAR** al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones de La Caja, para que firme los contratos correspondientes; **3.** Que la Subgerencia Comercial y la Jefatura de Tecnologías de Información, realicen las gestiones técnicas y operativas correspondientes, para la puesta en marcha de estos contratos; y **4. RATIFICAR** el acuerdo para que surta efecto de inmediato. **5.b.5 DECLARACIÓN DE DESIERTA DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 43/2022, DENOMINADO: “SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS”.** En atención al proceso de Libre gestión n.º 43/2022 denominado “*Suministro de equipos informáticos*”, la Gerente presenta la solicitud de licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que habiéndose realizado las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondientes para el proceso en referencia, se recibieron Ocho (8) ofertas, por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) nombrada para tal fin, procedió a elaborar el cuadro de evaluación para verificar el cumplimiento de las especificaciones

técnicas requeridas, quienes recomiendan DECLARAR DESIERTO el proceso debido a que de las ocho ofertas recibidas, únicamente dos fueron elegibles para evaluarse técnicamente, teniendo como resultado final que ninguna de dichas ofertas cumplieron con las condiciones generales ni los porcentajes mínimos requeridos para tener derecho a que se les evaluara la oferta económica. Por lo anterior, con base en el acuerdo 5.b.4, del Acta número Setenta y seis, de fecha 11 de junio del año en curso, referente al “Cuadro de competencias en temas de compras por Libre Gestión de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, solicita se declare desierto el referido proceso. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. DECLARAR DESIERTO** el proceso de Libre gestión n.º 43/2022 denominado **“Suministro de equipos informáticos”**, debido a que de las ocho ofertas recibidas, únicamente dos fueron elegibles para evaluarse técnicamente, teniendo como resultado final que ninguna de dichas ofertas cumplieron con las condiciones generales ni los porcentajes mínimos requeridos para tener derecho a que se les evaluara la oferta económica; y **2. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.6 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 42/2022, DENOMINADO: “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ANALIZAR ACTUARIAL Y FINANCIERAMENTE EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES”**. En atención al proceso de Libre gestión n.º 42/2022 denominado ***“Contratación de Consultoría para analizar actuarial y financieramente el Programa de Préstamos Personales”***, la Gerente presenta la solicitud de licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que habiéndose realizado las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para el proceso en referencia, se recibió Una (1) oferta, por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) nombrada para tal fin procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, y con base en los parámetros de evaluación definidos en dicho documento, recomiendan adjudicar el proceso en mención al *Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Escobar*, por el monto total de Veintidós mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$22,600.00USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Se requiere que se autorice al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato y se le faculte para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP. Asimismo, con base en el Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y al 74 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP), se requiere nombrar

al administrador de contrato. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:**

1. ADJUDICAR el proceso de Libre Gestión No. 42/2022 denominado “**Contratación de Consultoría para analizar actuarial y financieramente el Programa de Préstamos Personales**”, al **Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Escobar**, por el monto total de **Veintidós mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$22,600.00USD)**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **2. AUTORIZAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso en mención; **3. FACULTAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; **4. NOMBRAR** a Lcdo. Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe Planificación y Desarrollo Institucional, como administrador del contrato; y **5. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes ocho de abril del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes ocho de abril del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de
Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente
Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente